



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

Nº 450-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 01 de Octubre del 2019

VISTOS:

El Memorándum Nº 225-2019-GM-MDCN-T, de fecha 30 de Setiembre del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración

Que, mediante el Memorándum Nº 225-2019-GM-MDCN-T, de fecha 30 de Setiembre del 2019, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, quien comunica que por disposición del Titular del Pliego, deberá emitir Acto Resolutivo dando por concluida al 30 de Setiembre del 2019, la designación del Ing. MANUEL SALAMANCA AGUILAR, en el cargo de Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a las normas y procedimientos de entrega-recepción de cargo de los servidores públicos aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 570-2016-MDCN-T. Asimismo, sírvase emitir acto resolutivo designando al Arq. EDWIN JOSÉ LUIS DÍAZ ARIAS, en el cargo de Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, como directivo de confianza, bajo el régimen-D.L. Nº 276, artículo 38, inciso b) de su Reglamento.

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. **MANUEL SALAMANCA AGUILAR**, con CIP Nº 161778, como Sub Gerente de Supervisión de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, al 30 de Setiembre del 2019, designada mediante Resolución de Alcaldía Nº 262-2019-MDCN-T, de fecha 03 de Junio del 2019, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Arq. **EDWIN JOSÉ LUIS DÍAZ ARIAS**, como Sub Gerente de Supervisión de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a partir de 01 de Octubre del 2019, bajo la modalidad de contratación del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento establecido en el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, artículo 28, inciso b), quien debe asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR al Servidor CESADO efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función específica como Sub Gerente de Supervisión de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo, conforme a la Directiva.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
SGSP
SGSG
SGRH
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA